

el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de la obra "Plaza Aparcamiento en Paseo de Nájera", se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Plaza Aparcamiento en Paseo de Nájera", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Diez del Corral.

Tipo.— 21.854.244 pesetas, a la baja, I.V.A. incluido.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses.

Fianzas.— Provisional de 298.500 pesetas. Definitiva 4% sobre precio de remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición.— Don ... de estado ... profesión ..., domicilio ... D.N.I. número ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la Convocatoria de Subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Plaza Aparcamiento en el Paseo de Nájera", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 15 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Subasta de permisos de caza de corzo

V.A.226

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de marzo ppdo. el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta.— Dos permisos de caza de corzo a rececho.

Para el primer permiso: días de caza: 26, 27 y 28 de junio.

Para el segundo permiso: días de caza: 10, 11, y 12 de julio.

Tasación base.— 60.000 pesetas para cada permiso, al alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 10.000 pesetas en la Dirección Regional de Medio Ambiente, en concepto de cuota de entrada.

Fianza.— La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar el permiso a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta, según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Gastos.— El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de

presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— Don ... con D.N.I. número ... domicilio en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de permisos de caza de corzo a rececho, anunciada por el Ayuntamiento de Villoslada de Cameros en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas ... en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de la cuota de entrada.

En ... a ... de ... de 1987.

Firma del licitador.

Villoslada de Cameros, 6 de abril de 1987.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Subasta de aprovechamientos de madera

V.A.227

Aprobado por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera y leña que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

—Madera Redonda y Valvanera.— Número 27 de C.U.P.

Lote nº 1.— Bco. Vallehondo. 183 pies de haya, con 291 m.c. de madera y 87 m.c. de leña. Tasación: 1.185.750 pesetas. Tasas: 31.226 pesetas.

—Monte Serradero y Roñas. Número 28 del C.U.P.

Lote nº 1.— Las Hoyas. 182 pies de haya, con 379 m.c. de madera y 114 m.c. de leña. Tasación: 2.871.000 pesetas. Tasas: 50.378 pesetas.

Lote nº 2.— Picolachorro. 129 pies de haya, con 181 m.c. de madera y 54 m.c. de leña. Tasación: 1.018.050 pesetas. Tasas: 25.247 pesetas.

Lote nº 3.— Picolachorro. 197 pies de haya con 162 m.c. de madera y 49 m.c. de leña. Tasación: 412.350 pesetas. Tasas: 15.316 pesetas.

La duración de los aprovechamientos será el año forestal.

Fianzas.— La fianza provisional será del 5% del precio de licitación y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles por haberse declarado la urgencia del expediente de licitación. Este plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente.— En la Secretaría del Ayuntamiento de Anguiano durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de Proposición.— Don ... con D.N.I. número ... y domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredita con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de madera y leña anunciada por la Mancomunidad de Anguiano, Matute y Tobia en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... ofrece por el Lote ... del Monte ... compuesto de ... pies de haya, con m.c. de madera y ... m.c. de leña la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 14 de abril de 1987.— El Presidente de la Mancomunidad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.160

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario. D. Eduardo Fernández de la Pradilla, con domicilio en Logroño, c/ Gran Vía de D. Juan Carlos I, 8.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.
- Finalidad de la instalación: Electrificación vivienda unifamiliar.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión. Tendrá una longitud de 112 m. con conductores aislados de 3x50/54,6 mm² sobre 2 apoyos de hormigón.
- Presupuesto: 176.962.